



QUÉ HACER SI PIERDES A TU PERRO

- 1) Denuncia inmediatamente la pérdida en la **POLICIA Local**, con los datos del chip, tanto de AIAC como de ANICOM (en caso de estar censado), junto a una fotografía del animal. Asegúrate que quede por escrito.
- 2) Notifica la pérdida a los registros **AIAC y ANICOM**.
AIAC es el registro privado de los veterinarios, donde debe constar tu perro. Contacta con tu veterinario para que proceda a la comunicación del pérdida.
ANICOM es el censo del Ayuntamiento, cuya notificación queda recogida a través de la denuncia en la Policía.
- 3) Notifica la pérdida tanto en la **PROTECTORA** o centro de recogida **LOCAL** como en otras de **MUNICIPIOS COLINDANTES**. Llama y/o escribe a todos los centros donde realizan recogidas y envíales los datos del animal junto a una fotografía de cuerpo entero.
- 4) Llama inmediatamente al **SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA** de tu municipio (te darán el teléfono en el Ayuntamiento), pues, en caso de muerte por atropello, no siempre se sigue el protocolo de lectura de chip. También es recomendable ponerse en contacto con los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS**. Sé insistente y llámalos cada dos días.
- 5) Uno de los puntos habituales de máximo riesgo, además del atropello en carretera, es el **ACCESO A VÍAS DE TREN**. Revisa que por tu zona no exista la posibilidad de acceder fácilmente a una vía férrea.
- 6) Difunde de forma **CONTROLADA** en las **REDES SOCIALES**. Las redes sociales, en especial Facebook, son grandes aliadas para las búsquedas. Prioriza grupos de la zona o de municipios cercanos, así como páginas de perros perdidos/encontrados. No obstante, sé prudente: no des toda la información en caso de tener pistas, pues, muchas veces, es contraproducente.
- 7) **CARTELERÍA** a pie de calle. Imprime y pega carteles por la zona con la información básica: fecha y lugar de la pérdida, fotografía en color de cuerpo entero, datos de ayuda a su identificación (por ejemplo si lleva arnés o collar), teléfonos de contacto y advertencia de **NO PERSEGUIR** en caso de tratarse de un perro muy asustadizo. ¡Nunca añadas recompensas económicas o serás víctima de estafadores! También **recomendamos hacer carteles en pequeño formato para darlos en mano** en vecindarios, supermercados, y... en general, lugares de concentración de personas que queden dentro de un radio aproximado de 4 kilómetros respecto al punto de huida. Es un trabajo pesado pero, ¡la constancia suele dar resultado!
- 8) ¡No pierdas tiempo! Sal tú mismo a buscarlo, pero no de cualquier manera. Deberás seguir unas **PAUTAS DE RASTREO, basadas en las rutinas habituales (si hay vínculo con el animal) y en los instintos de supervivencia**. El **olfato es su mecanismo principal de orientación**. ¡Ayúdale a encontrarte! Contacta con nosotros y te lo explicamos.
- 9) Solicita ayuda a **GRUPOS DE RESCATE ESPECIALIZADOS**. ¡No dudes en contactar con nosotros al teléfono 650 023 229 (sólo WhatsApp) o a través del email: localizania@gmail.com.